



11

20151701076P01695

ACTO O CONTRATO:

COMPRAVENTA

FECHA: 13 DE JULIO DEL 2015

OTORGADO POR

Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
CABEZAS JOSE EL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700138215	ECUATORIANA	VENDEDOR

A FAVOR DE

Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
Y DOTAN MARIA EDES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0601433675	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)

Décimas

Centés

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA DEL D.M. DE QUITO

0000392142

DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN NOTARIO

05 ABR 2015
NOTARIA

DIGITALIZADO
APM 6/8/2015
JM 30

COPIA: PRIMERA

00000147

-ciento cuarenta y siete-

21105-28

10



Factura: 001-002-000002793




20151701076P01695



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701076P01695					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700138215	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GADÑAY DOTAN MARIA MERCEDES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0801433675	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	ROSA TENEZACA GADÑAY
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ITCHIMBIA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		8125.00					


NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

000-0146
- cinco mil y seis -



1 **ESCRITURA No. 2015 17 01 76 P01695**

2
3
4
5
6 **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**

7 **QUE OTORGA:**

8 **JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS**

9 **A FAVOR DE:**

10 **ROSA TENEZACA GADÑAY**

11 **CUANTIA: \$ 8.125,73**

12 **DI 2 COPIAS**

13 **S.G.**

14
15
16 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República
17 del Ecuador, hoy día **TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE,**
18 **ante mí, DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN, NOTARIO**
19 **SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO,** comparecen: por
20 una parte el señor **JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS,** soltero, por
21 sus propios derechos; y, por otra parte la señora **MARIA MERCEDES**
22 **GADNAY DOTAN,** casada, estipulando a favor de su hija **ROSA**
23 **TENEZACA GADÑAY,** casada con Juan Carlos Escobar Muñoz, de
24 acuerdo con el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código
25 Civil. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
26 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a
27 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus
28 documentos de identidad, los mismos que en fotocopias debidamente

00000145

-ciento cuarenta y cinco-

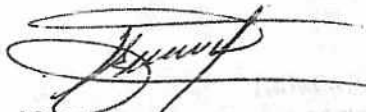
Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 certificadas agrego como documentos habilitantes, y me solicitan eleve
2 a escritura pública, la minuta cuyo tenor literal a continuación
3 transcribo: "**SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas,
4 sírvase insertar una de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y**
5 **ACCIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
6 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente
7 escritura de compraventa de derechos y acciones, por una parte, el
8 señor **JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS**, soltero, por sus propios y
9 personales derechos, domiciliados en esta ciudad de Quito, quien en
10 adelante para efectos del presente contrato se les denominará como
11 queda dicho o simplemente **EL VENDEDOR**; y, por otra, la señora
12 **MARIA MERCEDES GADNAY DOTAN**, estipulando a favor de su hija
13 **ROSA TENEZACA GADÑAY**, casada con Juan Carlos Escobar Muñoz,
14 de acuerdo con el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código
15 Civil, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le
16 denominará como queda dicho o simplemente **LA COMPRADORA**. Los
17 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y por consiguiente
18 hábiles para contratar y obligarse, quienes manifiestan que es su libre y
19 expresa voluntad el celebrar el contrato de compraventa de derechos y
20 acciones contenido en el presente instrumento. **SEGUNDA.-**
21 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública de partición y
22 adjudicación celebrada entre José Gabriel Laines Cabezas y otros, el
23 seis de agosto del dos mil dos, ante el señor doctor Juan Villacís
24 Medina, Notario Noveno suplente del cantón Quito, debidamente
25 inscrita en el Registro de Propiedad del cantón Quito el veinte y cinco
26 de octubre del dos mil dos, el señor **JOSE GABRIEL LAINES**
27 **CABEZAS**, adquirió el lote de terreno número SIETE, cuyos linderos
28 singulares son; **NORTE:** en cuarenta y tres metros con propiedad de

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se
2 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en
3 el protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-
4


5 
6
7 JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS
8 C.C. 170013821-5




9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

~~Notario~~
12 MARIA MERCEDES GADNAY DOTAN
13 C.C. 060 14 33 675




17 DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
18 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

22 13 JUL 2015


00000144

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C310635094001
FECHA DE INGRESO: 02/07/2015

CERTIFICACION

Referencias: 25/10/2002-PO-51569f-23828i-62820r

Tarjetas: T00000096763;

Matriculas:;

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lotes de terreno número Siete, situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS, soltero.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante adjudicación hecha en su favor en la partición celebrada con Julio Manuel Leines y otros, según escritura celebrada el seis de Agosto del dos mil dos, ante el Notario doctor Juan Villacís Medina, notario noveno suplente, por licencia concedida a su titular doctor Gustavo Flores, inscrita el veinte y cinco de Octubre del mismo año; quienes adquirieron por herencia de los cónyuges Juan Antonio Laines Bolaños y María Vicenta Laines Jufía, según sentencia de posesión efectiva dictada por el Juez Séptimo de lo Civil de Pichincha, el trece de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita el veintiuno de Febrero del mismo año; habiendo los causantes adquirido por compra a Adela Duque viuda de Barreiros, el veinte y nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, ante el Notario doctor Alejandro Troya, inscrita el diez y seis de Noviembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

A fojas dos mil trece número mil veinte y cinco del Registro de Demandas, tomo ciento veinte y cinco, y con fecha doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, se halla inscrita una demanda ordenada por el señor Vigésimo de lo Civil de Pichincha, en auto de septiembre ocho de mil novecientos noventa y cuatro, de la cual consta que los cónyuges María Concepción Leines Basan y José Damian Espinel Sigcho, demandan a los señores Julio Leines y José Cuchipundo Cuascota, el amparo posesorio del inmueble que fue de propiedad de Juan Antonio Leines.- También se hace constar que no está hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 Manuel Pullutaxi en parte; y en otra parte con el lote número diez
2 SUR: en treinta y cuatro metros cincuenta centímetros con el lote
3 número nueve; ESTE: en ochenta y cinco metros cincuenta centímetros
4 con escalinata; OESTE: en ochenta y cinco metros cincuenta
5 centímetros con propiedad de Alejandro Laines, actualmente herederos
6 de Pedro Romo; SUPERFICIE: TRES MIL SESENTA Y CUATRO
7 METROS CUADRADOS. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con estos
8 antecedentes el vendedor, da en venta real y perpetua enajenación, a
9 favor del señor ROSA TENEZACA GADÑAY, casada con Juan Carlos
10 Escobar Muñoz, **el SIETE PUNTO OCHENTA POR CIENTO DE**
11 **DERECHOS Y ACCIONES** fincados en el lote de terreno descrito en la
12 cláusula de este instrumento público, lote ubicado en la parroquia
13 Cotocollao, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con todas
14 su entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres y demás
15 derechos que le son anexos. Los derechos y acciones que se venden
16 no se encuentran embargados, hipotecados o prohibidos de enajenar,
17 según consta en el certificado conferido por el Señor Registrador de la
18 Propiedad del cantón Quito, empero EL VENDEDOR se compromete al
19 saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de conformidad con la
20 Ley. **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado por las partes por este
21 contrato asciende a la suma de OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO
22 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA
23 Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR (\$8.125,73), que LA COMPRADORA
24 paga en dinero efectivo, de contado, en moneda de curso legal AL
25 VENDEDOR, quien declara que nada tiene que reclamar por este
26 concepto, igualmente las partes se comprometen a no iniciar ningún
27 tipo de acción legal por lesión enorme aún en el caso de que exista y
28 se compruebe. **QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Por lo

00000143


-ciento cuarenta y tres-

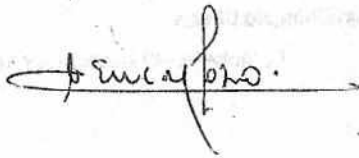
Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 acordado y actuado, EL VENDEDOR, transfiere en favor de LA
2 COMPRADORA, el dominio, posesión, uso y goce del SIETE PUNTO
3 OCHENTA por ciento de derechos y acciones fincados en el inmueble
4 donde el vendedor es propietario del lote determinado en los
5 antecedentes, con todas sus entradas y salidas, usos, costumbres,
6 servidumbres y demás derechos anexos. **SEXTA: GASTOS.-** Todos
7 los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública
8 hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad, será de
9 responsabilidad económica de la compradora, excepto el impuesto de
10 utilidad que en caso de haberse generado correrá por cuenta del
11 vendedor. **SÉPTIMA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.-** En caso de
12 controversia, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los
13 jueces de esta ciudad de Quito y al trámite verbal sumario o ejecutivo a
14 elección del actor pudiendo además optar por el proceso de mediación
15 para la solución de los conflictos que del presente instrumento surjan.
16 **OCTAVA: ACEPTACION Y AUTORIZACIÓN.-** Presente las partes
17 contratantes, se afirman y ratifican en el total contenido de las
18 cláusulas constantes, por así convenir a sus intereses económicos y
19 justas aspiraciones comunes, razón por la que EL VENDEDOR faculta
20 a LA COMPRADORA para que proceda a efectuar la correspondiente
21 inscripción en el Registro de la Propiedad. Usted, Señor Notario,
22 sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez
23 de este instrumento público. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** Los
24 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra
25 firmada por el Doctor Willam A. Rivera B., con matrícula profesional
26 número diecisiete guión dos mil cinco guión ciento cincuenta y ocho,
27 del Foro de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la
28 presente escritura pública se observaron los preceptos legales del



la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación".- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 2 DE JULIO DEL 2015 ocho a.m.

Responsable: BME 

Revisado: FHP 


**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



QUITO, 13 JUL 2015

Dr. Gonzalo Ramón Chacón
NOTARIO SEPTUAGÉSIMA SEXTA D.M.Q.

00010142

-ciento cuarenta y dos-



CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO

TRÁMITE N°: 2015-TD-24855
FECHA TRANSFERENCIA: 16/06/2015
LIQUIDADO POR EL SISTEMA SAO

SEÑORES,
NOTARIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD,
PRESENTE.-

PONGO EN SU CONOCIMIENTO QUE SE HAN LIQUIDADO Y PAGADO LOS TRIBUTOS DE LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL CONTRATO DE:

COMPRA VENTA DERECHOS Y ACCIONES

QUE OTORGA: LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL

A FAVOR DE: TENEZACA GADÑAY ROSA

PREDIO/S: 647946

TIPO: UNIPROPIEDAD

ÁREA DE TERRENO: 3064,00

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 0,00

CUANTÍA \$: \$ 8.125,73

PORCENTAJE: 7,80%

	IMPUESTOS CAUSADOS	IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LEY DE:
UTILIDAD:	\$ 15,00	XXXXX
ALCABALA:	\$ 81,26	XXXXX

ATENTAMENTE,

JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO



19,86



COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001

BANCO PACIFICO
HOJAS DE RENTAS



Título de Crédito / 00008311862
Orden para Pago :
Año Tributación : 2015
Identificación : 00001700138215
Contribuyente : LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL

Fecha Emisión : 2015/08/18

Fecha Pago : 2015/07/01

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000
Dirección :
Placa :

Patente : 0000000

INFORMACIÓN

LAINES CABEZAS JOSE OTORGA EL 7.80% DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE EL PR EDIO N° 647946 A FAVOR DE TENEZACA GADÑAY ROSA NOTARIA

CONCEPTO

| UTLD VENTA INMUEBLES(PLUSV
| OBRAS EN EL DISTRITO

TOTALES

15.00
24.42

Subtotal : 39.42
Descuento : -0.00
Total Cancelado : 39.42

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gob.ec

Transacción : 11627809
Cajero : bpacifico

Fecha de impresión : lunes, 13 de julio del 2015

00000141

-ciento cuarenta y uno-



COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001



BANCO PACIFICO
HOJAS DE RENTAS

Título de Crédito / 00008311883
Orden para Pago :
Año Tributación : 2015
Identificación : 00000603874094
Contribuyente : TENEZACA GADÑAY ROSA

Fecha Emisión : 2015/06/16

Fecha Pago : 2015/07/01

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000
Dirección :
Placa :

Patente : 0000000

INFORMACIÓN

LAINES CABEZAS JOSE OTORGA EL 7.80% DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE EL PR EDIO N° 847946 A FAVOR DE TENEZACA GADÑAY ROSA NOTARIA

CONCEPTO

Subtotal :
Descuento
Total Cancelado :

TOTALES

81.26

81.26

-0.00

81.26

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gob.ec

Transacción : 11627633

Cajero : bpacifico

Fecha de Impresión : lunes, 13 de julio del 2015

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA			FECHA DE PAGO	
2015	COMPROBANTE DE COBRO			2015-07-02-	
CÉDULA / RUC	NOMBRES			FECHA DE EMISIÓN	Nº DE CUOTAS
0603674094	TENEZACA GADÑAY ROSA			2015-07-02-	1 a 1
AVALUO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD		EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS
2,126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: ALCABALAS 2006			8.13	COACTIVA
				1.80	0.00
					SUBTOTAL
					0.00
COBRADO POR	Nº. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
[Certej]		4233012		9.93	
TRANSACCIÓN					
Nº. COMPROBANTE					1020122
LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL					
0519298					
					DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)



00000140
- ciento cuarenta

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA



AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA			FECHA DE PAGO	
2015		COMPROBANTE DE COBRO			2015-07-02-	
CÉDULA / RUC		NOMBRES			FECHA DE EMISIÓN	Nº DE CUOTAS
0603674094		TENEZACA GADNAY ROSA			2015-07-02-	1 a 1
AVALUO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD		EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS	
8.126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONCEPTO		CANCELACION: REGISTROS			8.13	COACTIVA
					1.80	0.00
						SUBTOTAL
						0.00
COBRADO POR	Nº. VENTANILLA	BANCO		CUENTA	PAGO TOTAL	
fcavaj		4233012			0.03	
TRANSACCIÓN						
Nº. COMPROBANTE		NOMBRE DEL PAGADOR			CÓDIGO	
0519299		L. ENRIQUE ABRAHAM JOSE GABRIEL			1020723	
				 DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)		



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GADÑAY DOTAN MARIA MERCEDES
 LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO ALAÑA ALAÑA
 FECHA DE NACIMIENTO **1946-12-31**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
SEGUNDO
 TENEZACA

060143367-8

INSTRUCCIÓN INICIAL
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS
V4339V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GADÑAY SEGUNDO M

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DOTAN INOCENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-03-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002
002 - 0068
 NÚMERO DE CERTIFICADO
GADÑAY DOTAN MARIA MERCEDES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
0601433675
 CÉDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
EL CONDADO
 PARROQUIA

1
6
ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Verificación

13 JUL 2015
 Dr. Gonzalo...
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN...

00000139
-ciento treinta y nueve-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170013821-5

APELLIDOS Y NOMBRES: LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1947-08-14

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEÑO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: JORNALERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LAINES SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CABEZAS MARIA E

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-01-10

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-10

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

002 - 0109 1700138215

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	COCHAPAMBA	3
QUITO	PARROCIA:	3
CANTÓN	ZONA:	3

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

13 JUL 2015

Dr. Gonzalo Román Chacón
 Notario en Función del CNE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TENEZACA GADNAY ROSA
 LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO ALAUSI ALAUSI
 FECHA DE NACIMIENTO **1891-10-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
JUAN CARLOS ESCOBAR MUÑOZ

N. **060367409-4**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER, DOMESTICOS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **TENEZACA LENA SEGUNDO MARIANO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GADNAY DOTAN MARIA MERCEDES**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2012-12-11**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-12-11**

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FORMULARIO 001

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 060367409-4 017-0126
TENEZACA GADNAY ROSA
CHIMBORAZO ALAUSI
ALAUSI ALAUSI
 SANCION Mktz: 65.90 CostRep: 0 Tot USD: 65.90
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00552
4329281 15/03/2015 14:31:03

13 JUL 2015

00000158

- ciento treinta y ocho

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES QUE OTORGA: JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS A FAVOR DE: ROSA TENEZACA GADÑAY**, firmada y sellada en Quito, trece de julio del dos mil quince.-

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



Nº 0463518

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO**

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 146, repertorio(s) - 73032

Matrículas Asignadas.-

COTOC0073140 El SIETE PUNTO OCHENTA POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES
fincados en el Lote de terreno número SIETE, situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón.
Catastro: 0 Predio: 647946

jueves, 06 agosto 2015, 03:12:33 PM

DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)

Contratantes.-

LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL en su calidad de VENDEDOR
TENEZACA GADÑAY ROSA en su calidad de COMPRADOR
ESCOBAR MUÑOZ JUAN CARLOS en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- LUIS RUBIO

Revisor.- JORGE RE

Amanuense.- ROSA CARRERA

RR-0030778



0000037
- ciento treinta y siete -



ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA: 13 DE JULIO DEL 2015

OTORGADO POR

Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
AS JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700138215	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)

A FAVOR DE

Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
NGA BLANCA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723333231	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)
CHA JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0604904912	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA DEL D.M. DE QUITO

0000392146

DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN NOTARIO

QUITO
05 AGO 2015
TESORERIA
Jessica León C

COPIA: PRIMERA

APH 6/8/2015
JH 30

00000136
-Ciento treinta y seis-

ACTOS

JH



Factura: 001-002-000002781



20151701076P01685



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701076P01685						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700138215	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TENESACA YUNGA BLANCA FLORINDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723333231	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	YUNGA ANASICHA JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0604904912	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ITCHIMBIA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10334.00						

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

00000135

- ciento treinta y cinco -



1 **ESCRITURA No. 2015 17 01 76 P01685**

2
3
4
5
6 **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**

7 **QUE OTORGA:**

8 **JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS**

9 **A FAVOR DE:**

10 **BLANCA FLORINDA TENESACA YUNGA Y JOSE LUIS**

11 **YUNGA ANASICHA**

12 **CUANTIA: \$ 10.334,26**

13 **DI 2 COPIAS**

14 **S.G.**

15
16
17 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
18 República del Ecuador, hoy día **TRECE DE JULIO DEL AÑO**
19 **DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTOR GONZALO ROMÁN**
20 **CHACÓN, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN**
21 **QUITO**, comparecen: por una parte el señor **JOSE GABRIEL**
22 **LAINES CABEZAS**, soltero, por sus propios derechos; y, por otra
23 parte los señores **BLANCA FLORINDA TENESACA YUNGA**,
24 soltera, por sus propios derechos; y, **JOSE LUIS YUNGA**
25 **ANASICHA**, soltero, por sus propios derechos. Los
26 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
27 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces,
28 a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias
2 debidamente certificadas agrego como documentos habilitantes, y
3 me solicitan eleve a escritura pública, la minuta cuyo tenor literal a
4 continuación transcribo: "**SEÑOR NOTARIO:** En su registro de
5 escrituras públicas, sírvase insertar una de COMPRAVENTA DE
6 DERECHOS Y ACCIONES, al tenor de las siguientes cláusulas:
7 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración
8 de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, por una
9 parte, el señor JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS, soltero, a
10 quien en adelante y para efectos de este contrato se le
11 denominará como queda dicho o simplemente EL VENDEDOR; y,
12 por otra, los señores BLANCA FLORINDA TENESACA YUNGA,
13 soltera, por sus propios derechos; y, JOSE LUIS YUNGA
14 ANASICHA, soltero, por sus propios derechos; a quien en
15 adelante y para efectos de este contrato se le denominará como
16 queda dicho o simplemente LOS COMPRADORES. Los
17 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente
18 capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**
19 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública de partición y
20 adjudicación celebrada entre José Gabriel Laines Cabezas y
21 otros, el seis de agosto del dos mil dos, ante el señor doctor Juan
22 Villacís Medina, Notario Noveno suplente del cantón Quito,
23 debidamente inscrita en el Registro de Propiedad del cantón
24 Quito, el veinte y cinco de octubre del dos mil dos, el señor JOSE
25 GABRIEL LAINES CABEZAS, adquirió el lote de terreo número
26 SIETE, cuyos linderos singulares son; NORTE: en cuarenta y tres
27 metros con propiedad de Manuel Pullutaxi en parte; y en otra
28 parte con el lote número diez ; SUR: en treinta y cuatro metros

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 cincuenta centímetros con el lote número nueve; ESTE
2 ochenta y cinco metros cincuenta centímetros con escalinata,
3 OESTE: en ochenta y cinco metros cincuenta centímetros con
4 propiedad de Alejandro Laines, actualmente herederos de Pedro
5 Romo; SUPERFICIE: TRES MIL SESENTA Y CUATRO METROS
6 CUADRADOS. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con estos
7 antecedentes el vendedor, da en venta real y perpetua
8 enajenación, a favor de los señores BLANCA FLORINDA
9 TENESACA YUNGA, soltera, y, JOSE LUIS YUNGA ANASICHA,
10 soltero, el NUEVE PUNTO NOVENTA Y DOS POR CIENTO DE
11 DERECHOS Y ACCIONES fincados en los lotes de terreno
12 descritos en la cláusula de los antecedentes de este instrumento
13 público, lote ubicado en la parroquia Cotocollao, de esta ciudad de
14 Quito, provincia de Pichincha, con todas su entradas, salidas,
15 usos, costumbres, servidumbres y demás derechos que le son
16 anexos. Los derechos y acciones que se venden no se
17 encuentran embargados, hipotecados o prohibidos de enajenar,
18 según consta en el certificado conferido por el Señor Registrador
19 de la Propiedad del cantón Quito, empero EL VENDEDOR se
20 compromete al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de
21 conformidad con la Ley. **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado
22 por las partes por este contrato asciende a la suma de DIEZ MIL
23 TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS
24 CON VEINTE Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR (\$10.334,26), que
25 LOS COMPRADORES pagan en dinero efectivo, de contado, en
26 moneda de curso legal AL VENDEDOR, quien declara que nada
27 tiene que reclamar por este concepto, igualmente las partes se
28 comprometen a no iniciar ningún tipo de acción legal por lesión

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

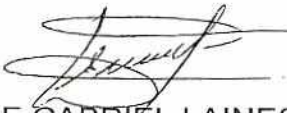
1 enorme aún en el caso de que exista y se compruebe. **QUINTA.-**
2 **TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Por lo acordado y actuado, EL
3 VENDEDOR, transfiere en favor de LOS COMPRADORES, el
4 dominio, posesión, uso y goce del NUEVE PUNTO NOVENTA Y
5 DOS por ciento de derechos y acciones fincados en el inmueble
6 donde el vendedor es propietario del lote determinado en los
7 antecedentes, con todas sus entradas y salidas, usos,
8 costumbres, servidumbres y demás derechos anexos. **SEXTA:**
9 **GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración de la
10 presente escritura pública hasta su inscripción en el Registro de la
11 Propiedad, será de responsabilidad económica de la compradora,
12 excepto el impuesto de utilidad que en caso de haberse generado
13 correrá por cuenta del vendedor. **SÉPTIMA: JURISDICCION Y**
14 **COMPETENCIA.-** En caso de controversia, las partes renuncian
15 fuero y domicilio y se someten a los jueces de esta ciudad de
16 Quito y al trámite verbal sumario o ejecutivo a elección del actor
17 pudiendo además optar por el proceso de mediación para la
18 solución de los conflictos que del presente instrumento surjan.
19 **OCTAVA: ACEPTACION Y AUTORIZACIÓN.-** Presente las
20 partes contratantes, se afirman y ratifican en el total contenido de
21 las cláusulas constantes, por así convenir a sus intereses
22 económicos y justas aspiraciones comunes, razón por la que EL
23 VENDEDOR faculta a LOS COMPRADORES para que procedan
24 a efectuar la correspondiente inscripción en el Registro de la
25 Propiedad. Usted, Señor Notario, sírvase agregar las demás
26 cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento
27 público. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** Los comparecientes
28 ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 el Doctor Willam A. Rivera B., con matrícula profesional número
2 diecisiete guión dos mil cinco guión ciento cincuenta y ocho, del
3 Foro de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la
4 presente escritura pública se observaron los preceptos legales del
5 caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se
6 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
7 incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy
8 fe.-


9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS
C.C. 170013821-5



Blanca Tenesaca
BLANCA FLORINDA TENESACA YUNGA
C.C. 1723333231




JOSE LUIS YUNGA ANASICHA
C.C. 060490491-2




DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

13 JUL 2015

5

00010132A

- ciento treinta y dos A -

Nº 0371238

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C310635094001
FECHA DE INGRESO: 02/07/2015

CERTIFICACION

Referencias: 25/10/2002-PO-51569f-23828i-62820r

Tarjetas: T00000096763;

Matrículas:

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lotes de terreno número Siete, situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS, soltero.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:


Adquirido mediante adjudicación hecha en su favor en la partición celebrada con Julio Manuel Leines y otros, según escritura celebrada el seis de Agosto del dos mil dos, ante el Notario doctor Juan Villacís Medina, notario noveno suplente, por licencia concedida a su titular doctor Gustavo Flores, inscrita el veinte y cinco de Octubre del mismo año; quienes adquirieron por herencia de los cónyuges Juan Antonio Laines Bolaños y María Vicenta Laines Juña, según sentencia de posesión efectiva dictada por el Juez Séptimo de lo Civil de Pichincha, el trece de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita el veintiuno de Febrero del mismo año; habiendo los causantes adquirido por compra a Adela Duque viuda de Barreiros, el veinte y nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, ante el Notario doctor Alejandro Troya, inscrita el diez y seis de Noviembre del mismo año.

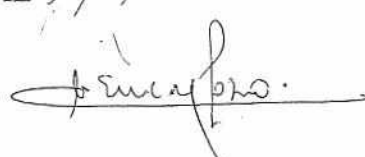
4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

A fojas dos mil trece número mil veinte y cinco del Registro de Demandas, tomo ciento veinte y cinco, y con fecha doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, se halla inscrita una demanda ordenada por el señor Vigésimo de lo Civil de Pichincha, en auto de septiembre ocho de mil novecientos noventa y cuatro, de la cual consta que los cónyuges María Concepción Leines Basan y José Damian Espinel Sigcho, demandan a los señores Julio Leines y José Cuchipundo Cuascota, el amparo posesorio del inmueble que fue de propiedad de Juan Antonio Leines.- También se hace constar que no está hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de



la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2015. La Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que sean proporcionados por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación".- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 2 DE JULIO DEL 2015 ocho a.m.

Responsable: BME 

Revisado: FHP 

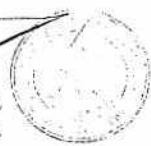

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD
 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



Este documento es una copia de un original que se encuentra en el archivo de la Notaría. Se garantiza la veracidad de los datos que se reflejan en este documento.

Fecha: 13 JUL 2015

Dr. Gonzalo Román Chacón
 NOTARIO SEPTUAGESIMA SEXTA D.M.D.



00000132

- ciento treinta y dos -

Quito
DISTRITO
METROPOLITANO

CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE
DOMINIO

TRÁMITE N°: 2015-TD-25375
FECHA TRANSFERENCIA: 18/06/2015
LIQUIDADO POR EL SISTEMA SAO

SEÑORES,
NOTARIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD,
PRESENTE:-

PONGO EN SU CONOCIMIENTO QUE SE HAN LIQUIDADO Y PAGADO LOS TRIBUTOS DE LA
TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL CONTRATO DE:

COMPRA VENTA DERECHOS Y ACCIONES

QUE OTORGA: LAÍNES CABEZAS JOSÉ GABRIEL

A FAVOR DE: TENESACA YUNGA BLANCA FLORINDA Y OTRO ✓

PREDIO/S: 647946

TIPO: UNIPROPIEDAD

ÁREA DE TERRENO: 3064,00

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 0,00

CUANTÍA \$: \$ 10.334,26

PORCENTAJE: 9,92%

IMPUESTOS
CAUSADOS

IMPUESTOS
EXONERADOS SEGÚN LEY DE:

UTILIDAD:	\$ 19,16 ✓	XXXXX
ALCABALA:	\$ 103,34 ✓ OK	XXXXX

ATENTAMENTE,


JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO


ADMINISTRACIÓN ZONA LOS CHILLOS
TRANSFERENCIA DE
DOMINIO

24,26



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001

BANCO PACIFICO
HOJAS DE RENTAS



Título de Crédito / 00008327686
 Orden para Pago :
 Año Tributación : 2015
 Identificación : 00001700138215
 Contribuyente : LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL

Fecha Emisión : 2015/07/01
 Fecha Pago : 2015/07/01

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000
 Dirección :
 Placa :

Patente : 0647946

INFORMACIÓN

LAINES CABEZAS JOSE OTORGA EL 9.92% DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE EL PR EDIO N° 647946 A FAVOR DE TENESACA YUNGA BLANCA Y YUNGA ANASICHA JOSE NOTARIA

CONCEPTO

| UTLD VENTA INMUEBLES(PLUSV
 | OBRAS EN EL DISTRITO

TOTALES

19.16
 31.06

Subtotal : 50.22
 Descuento -0.00
 Total Cancelado : 50.22

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gov.ec

Transacción : 11627665
 Cajero : bpacifico

Fecha de impresión : lunes, 13 de julio del 2015

00000131
 -ciento treinta y uno-



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



BANCO PACIFICO
HOJAS DE RENTAS

Título de Crédito / 00008327702
 Orden para Pago :
 Año Tributación : 2015
 Identificación : 00001723333231
 Contribuyente : TENESACA YUNGA BLANCA FLORINDA

Fecha Emisión : 2015/06/18

Fecha Pago : 2015/07/01

UBICACIÓN
 Clave Catastral : 00000000000
 Dirección :
 Placa :

Patente : 0647946

INFORMACIÓN

CONCEPTO

TOTALES

LAINES CABEZAS JOSE OTORGA EL 9.92% DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE EL PR EDIO N° 647946 A FAVOR DE TENESACA YUNGA BLANCA Y YUNGA ANASICHA JOSE NOTARIA

| ALCABALAS

103.34 ✓

Subtotal : 103.34
 Descuento : -0.00
 Total Cancelado : 103.34

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gob.ec

Transacción : 11627689
 Cajero : bpacifico

Fecha de impresión : lunes, 13 de julio del 2015

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA



AÑO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2015	COMPROBANTE DE COBRO		2015-07-02-	
CÉDULA / RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	Nº DE CUOTAS
1723333231	TENESACA YUNGA BLANCA FLO		2015-07-02-	1 a 1
AVALUO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD		EXONERACIÓN REBAJA
10,334.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	GANCELACION: REGISTROS		10.33	INTERÉS
			1.80	0.00
				COACTIVA
				0.00
		SUBTOTAL		0.00
COBRADO POR	Nº. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL
fcarvaj		4233012		12.13
TRANSACCIÓN				
PAGO POR ENCARGO DE JOSE GABRIEL				1020727
0519303		 DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)		



0519303

—ciento treinta—



GOBIERNO DE
PICHINCHA
EFICIENCIA Y SOLIDARIDAD

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2015		COMPROBANTE DE CORRO		2015-07-02-	
CÉDULA / RUC	NOMBRES			FECHA DE EMISIÓN	Nº DE CUOTAS
1723333231	TENESACA YUNGA BLANCA FLO			2015-07-02-	1 a 1
AVALUO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD		EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS
10.334.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: ALCABALAS 2006			10.33	COACTIVA
				1.80	0.00
				SUBTOTAL	
				0.00	
COBRADO POR	Nº. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
fcervaj		4233012		12.13	
TRANSACCIÓN					
Nº. COMPROBANTE				1026726	
0519302				 DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)	





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N°: 170013821-5

APellidos y Nombres: **LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL**

Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO**

Gonzalez Suarez

Fecha de Nacimiento: **1947-06-14**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **JORNALERO**

E336312222

APellidos y Nombres del Padre: **LAINES SEGUNDO**

APellidos y Nombres de la Madre: **CABEZAS MARIA E**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2013-01-10**

Fecha de Expiración: **2023-01-10**

Director Central: 

Firma del Cedulao: 

001008462




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0109 NUMERO DE CERTIFICADO
1700138215 CEDULA

LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL


PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	COCHAPAMEA	
QUITO		3
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



RECIBI DE... el... de... de...
 Quito, a 13 JUL 2015

Dr. Gonzalo Román Chacón
 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO D.M.Q.



002-0109
 -ciento veintinueve-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172333323-1

APELLIDOS Y NOMBRES: TENESACA YUNGA BLANCA FLORINDA
 LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO ALAUSI ALAUSI
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-03-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER COMER-ADM V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TENESACA LEMA JOSE MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: YUNGA COLCHA MARIA MERCEDES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-09-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-09-20

Director General: *[Signature]*
 Blanca Tenesaca
 PANA DEL CIZALLADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0067 **1723333231**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TENESACA YUNGA BLANCA FLORINDA

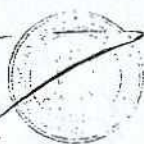
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	EL CONDADO	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	6
	ZONA	

[Signature]
 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Blanca Tenesaca

QUITO, a 13 JUL 2015

Dr. Gonzalo Román Chacón
 NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO S.M.J.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **060490491-2**

APellidos y Nombres
YUNGA ANASICHA JOSE LUIS

Lugar de Nacimiento
CHIMBORAZO ALAUSI ALAUSI

Fecha de Nacimiento **1988-03-26**

NACIONALIDAD **EQUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APellidos y Nombres del Padre **YUNGA RAMOS SEGUNDO CARLOS**

APellidos y Nombres de la Madre **ANASICHA TENEZACA ROSA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA 2011-10-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-12




DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR



000430128

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019

019 - 0095 **0604904912**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
YUNGA ANASICHA JOSE LUIS

CHIMBORAZO CIRCUNSCRIPCIÓN **0**

PROVINCIA **ALAUSI**

ALAUSI CANTÓN **ALAUSI**

PARROQUIA **1**

ZONA **1**

[Signature]

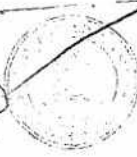
1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

... en el ...

13 JUL 2015

Dr. Gonzalo Portán Chacón
NOTARIO SEPTUAGÉSIMA SEXTA C.N.E.



000430128
- ciento veintiocho -

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES QUE OTORGA: JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS A FAVOR DE: BLANCA FLORINDA TENESACA YUNGA Y JOSE LUIS YUNGA ANASICHA**, firmada y sellada en Quito, trece de julio del dos mil quince.-

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



Nº 0463467

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO**

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 146, repertorio(s) - 73047

Matrículas Asignadas.-

COTOC0073140 NUEVE COMA NOVENTA Y DOS POR CIENTO de DERECHOS Y ACCIONES
fincados en el lote de terreno número Siete, situado en la parroquia COTOCOLLAO Catastro: 0 Predio:
647946

jueves, 06 agosto 2015, 03:20:17 PM

**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMO-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**

Contratantes.-

LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL en su calidad de VENDEDOR

TENESACA YUNGA BLANCA FLORINDA en su calidad de COMPRADOR
YUNGA ANASICHA JOSE LUIS en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- RUBEN ENDARA

Revisor.- JORGE RE

Amanuense.- NESTOR HIDALGO

RR-0030780



00000127
- cinco veintiocho -

00010126
- cento ventiseis -



DIRECCIÓN: ULPIANO PAÉZ N19-26 Y AV. PATRIA ED. ISPADE 1ER. PISO

TELÉFONO: 2557-813 / 2555-730

E-mail: garch1900@gmail.com

Quito - Ecuador



Factura: 001-002-000007835



20151701076P04794



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20151701076P04794						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700138215	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANCHEZ BOCANCHO CARMEN DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502658073	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ITCHIMBIA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	7688.00						

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

00000125
-cincos veintiocho-



1 **ESCRITURA No. 2015 17 01 76 P04794**
2
3
4
5

6 **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**

7 **QUE OTORGA:**

8 **JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS**

9 **A FAVOR DE:**

10 **CARMEN DEL ROCIO SANCHEZ BOCANCHO**

11 **CUANTIA: \$ 7.688,19**

12 **DI 2 COPIAS**

13 **S.G.**
14
15

16 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República
17 del Ecuador, hoy día **VEINTE Y NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO**
18 **DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTOR GONZALO ROMÁN**
19 **CHACÓN, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN**
20 **QUITO**, comparecen: por una parte el señor **JOSE GABRIEL**
21 **LAINES CABEZAS**, soltero, por sus propios derechos; y, por otra
22 parte la señorita **CARMEN DEL ROCIO SANCHEZ BOCANCHO**,
23 soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son de
24 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta
25 ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe,
26 en virtud de haberme presentado sus documentos de identidad, los
27 mismos que en fotocopias debidamente certificadas agrego como
28 documentos habilitantes, y me solicitan eleve a escritura pública, la

00000124

- cinco certificados -

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito

Dr. Gonzalo Román Chacón

Notario

1 minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "**SEÑOR**
2 **NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una
3 de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, al tenor de las
4 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen
5 a la celebración de la presente escritura de compraventa de derechos
6 y acciones, por una parte, el señor JOSE GABRIEL LAINES
7 CABEZAS, soltero, por sus propios y personales derechos,
8 domiciliados en esta ciudad de Quito, quien en adelante para efectos
9 del presente contrato se les denominará como queda dicho o
10 simplemente EL VENDEDOR; y, por otra, la señorita CARMEN DEL
11 ROCIO SANCHEZ BOCANCHO, soltera, a quien en adelante y para
12 efectos de este contrato se le denominará como queda dicho o
13 simplemente LA COMPRADORA. Los comparecientes son
14 ecuatorianos, mayores de edad y por consiguiente hábiles para
15 contratar y obligarse, quienes manifiestan que es su libre y expresa
16 voluntad el celebrar el contrato de compraventa de derechos y
17 acciones contenido en el presente instrumento. **SEGUNDA.-**
18 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública de partición y
19 adjudicación celebrada entre José Gabriel Laines Cabezas y otros, el
20 seis de agosto del dos mil dos, ante el señor doctor Juan Villacís
21 Medina, Notario Noveno suplente del cantón Quito, debidamente
22 inscrita en el Registro de Propiedad del cantón Quito el veinte y cinco
23 de octubre del dos mil dos, el señor JOSE GABRIEL LAINES
24 CABEZAS, adquirió el lote de terreo número SIETE, cuyos linderos
25 singulares son; NORTE: en cuarenta y tres metros con propiedad de
26 Manuel Pullutaxi en parte; y en otra parte con el lote número diez ;
27 SUR: en treinta y cuatro metros cincuenta centímetros con el lote
28 número nueve; ESTE: en ochenta y cinco metros cincuenta

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 centímetros con escalinata; OESTE: en ochenta y cinco metros
2 cincuenta centímetros con propiedad de Alejandro Laines,
3 actualmente herederos de Pedro Romo; SUPERFICIE: TRES MIL
4 SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. **TERCERA:**
5 **COMPRAVENTA.-** Con estos antecedentes el vendedor, da en venta
6 real y perpetua enajenación, a favor de la señora CARMEN DEL
7 ROCIO SANCHEZ BOCANCHO, soltera, el SIETE PUNTO TREINTA
8 Y OCHO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES, de los
9 derechos y acciones sobrantes fincados en el lote de terreno descrito
10 en la cláusula de este instrumento público, lote ubicado en la
11 parroquia Cotocollao, de esta ciudad de Quito, provincia de
12 Pichincha, con todas su entradas, salidas, usos, costumbres,
13 servidumbres y demás derechos que le son anexos. Los derechos y
14 acciones que se venden no se encuentran embargados, hipotecados
15 o prohibidos de enajenar, según consta en el certificado conferido por
16 el Señor Registrador de la Propiedad del cantón Quito, empero EL
17 VENDEDOR se compromete al saneamiento por evicción y vicios
18 redhibitorios de conformidad con la Ley. **CUARTA: PRECIO.-** El
19 precio pactado por las partes por este contrato asciende a la suma de
20 SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES DE LOS
21 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON DIECINUEVE CENTAVOS
22 DE DOLAR, que LA COMPRADORA paga en dinero efectivo, de
23 contado, en moneda de curso legal AL VENDEDOR, quien declara
24 que nada tiene que reclamar por este concepto, igualmente las partes
25 se comprometen a no iniciar ningún tipo de acción legal por lesión
26 enorme aún en el caso de que exista y se compruebe. **QUINTA.-**
27 **TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Por lo acordado y actuado, EL
28 VENDEDOR, transfiere en favor de LA COMPRADORA, el dominio,

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 posesión, uso y goce del SIETE PUNTO TREINTA Y OCHO por
2 ciento de derechos y acciones, de los derechos y acciones sobrantes
3 fincados en el inmueble donde el vendedor es propietario del
4 porcentaje determinado en los antecedentes, con todas sus entradas
5 y salidas, usos, costumbres, servidumbres y demás derechos anexos.
6 **SEXTA: GASTOS.**- Todos los gastos que demande la celebración de
7 la presente escritura pública hasta su inscripción en el Registro de la
8 Propiedad, será de responsabilidad económica de la compradora,
9 excepto el impuesto de utilidad que en caso de haberse generado
10 correrá por cuenta del vendedor. **SÉPTIMA: JURISDICCION Y**
11 **COMPETENCIA.**- En caso de controversia, las partes renuncian fuero
12 y domicilio y se someten a los jueces de esta ciudad de Quito y al
13 trámite verbal sumario o ejecutivo a elección del actor pudiendo
14 además optar por el proceso de mediación para la solución de los
15 conflictos que del presente instrumento surjan. **OCTAVA:**
16 **ACEPTACION Y AUTORIZACIÓN.**- Presente las partes contratantes,
17 se afirman y ratifican en el total contenido de las cláusulas
18 constantes, por así convenir a sus intereses económicos y justas
19 aspiraciones comunes, razón por la que EL VENDEDOR faculta a LA
20 COMPRADORA para que proceda a efectuar la correspondiente
21 inscripción en el Registro de la Propiedad. Usted, Señor Notario,
22 sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez
23 de este instrumento público. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** Los
24 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra
25 firmada por el Doctor Willam A. Rivera B., con matrícula profesional
26 número diecisiete guión dos mil cinco guión ciento cincuenta y ocho,
27 del Foro de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la
28 presente escritura pública se observaron los preceptos legales del

Nº 0496670

QUITO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C240270270001
FECHA DE INGRESO: 05/10/2015

CERTIFICACION

Referencias: 25/10/2002-PO-51569f-23828i-62820r

Tarjetas:;T00000096763;

Matriculas: //28//

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES fincados en el Lote de terreno número Siete, situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS, soltero.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante adjudicación hecha en su favor en la partición celebrada con Julio Manuel Leines y otros, según escritura celebrada el seis de Agosto del dos mil dos, ante el Notario doctor Juan Villacís Medina, notario noveno suplente, por licencia concedida a su titular doctor Gustavo Flores, inscrita el veinte y cinco de Octubre del mismo año; quienes adquirieron por herencia de los cónyuges Juan Antonio Laines Bolaños y María Vicenta Laines Juña, según sentencia de posesión efectiva dictada por el Juez Séptimo de lo Civil de Pichincha, el trece de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita el veintiuno de Febrero del mismo año; habiendo los causantes adquirido por compra a Adela Duque viuda de Barreiros, el veinte y nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, ante el Notario doctor Alejandro Troya, inscrita el diez y seis de Noviembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Se hace constar que con fecha SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE, bajo el repertorio 73032-28 se encuentra inscritas ventas del 7.80% y 9.87% de derechos y acciones. ---- A fojas dos mil trece número mil veinte y cinco del Registro de Demandas, tomo ciento veinte y cinco, y con fecha DOCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, se halla inscrita una demanda ordenada por el señor Vigésimo de lo Civil de Pichincha, en auto de septiembre ocho de mil novecientos noventa y cuatro, de la cual consta que los cónyuges María Concepción Leines Basan y José Damian Espinel Sigcho, demandan a los señores Julio Leines y José Cuchipundo Cuascota, el amparo posesorio del inmueble que fue de propiedad de Juan Antonio Leines.- *** NO ESTÁ HIPOTECADO, EMBARGADO, NI PROHIBIDO DE ENAJENAR.- **** a) Se aclara que la presente

00000122

- cinco veintidos -

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se
2 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada
3 en el protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-

4
5 



6 **JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS**

7 C.C. 170013821-5

8
9 



10 **CARMEN DEL ROCIO SANCHEZ BOCANCHO**

11 C.C. 050265807-3

12
13 

14 **DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN**
15 **NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**



16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIO
REGISTRADOR DE
PRESENTE.-

PONGO EN
TRANSFEREN
QUE OTORG
A FAVOR
PREDIO/S:
ÁREA DE TER
CUANT

ESIMA
Cuador
mán C

Quito
DISTRITO
METROPOLITANO

CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO

TRÁMITE N°: 2015-TD-39316
FECHA TRANSFERENCIA: 02/09/2015
LIQUIDADO POR EL SISTEMA SAO

SEÑORES,
NOTARIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD,
PRESENTE.-

PONGO EN SU CONOCIMIENTO QUE SE HAN LIQUIDADO Y PAGADO LOS TRIBUTOS DE LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL CONTRATO DE:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

QUE OTORGA: LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL
A FAVOR DE: SANCHEZ BOCANCHO CARMEN DEL ROCIO

PREDIO/S: 647946

TIPO: INMUEBLE

ÁREA DE TERRENO: 3064,00 m2

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 0,00 m2

CUANTÍA \$: \$7.688,19

PORCENTAJE: 7,38%

	IMPUESTOS CAUSADOS	IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LEY DE:
UTILIDAD:	\$ 13,75	XXXXX
ALCABALA:	\$ 76,88	XXXXX

ATENTAMENTE,

[Handwritten signature]
Jefe de Transferencia de Dominio

JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

00000121
- ciento veintiocho -



mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación". **LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 5 DE OCTUBRE DEL 2015 ocho a.m.**

[Signature]
Responsable: MBC

[Signature]
Revisado: ACB

[Signature]
**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.
Quito, a 29 OCT 2015

[Signature]
Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.



Título
Orden
Año Tr
Identifi
Contrib

UBICAC
Clave C
Direcc
Placa

INFORM
COMPR
RE
ARIA 76

Transac
Cajero

Fecha c

AGÉSIN
S G
Ecuador
Román



COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



BANCO PACIFICO HOJAS DE RENTAS

Título de Crédito / 00008418622
Orden para Pago:
Año Tributación : 2015
Identificación : 00000502658073
Contribuyente : SANCHEZ BOCANCHO CARMEN DEL ROCIO

Fecha Emisión : 2015/09/02
Fecha Pago : 2015/09/23

UBICACIÓN
Clave Catastral : 0000000000
Dirección :
Placa :

Patente : 0647946

INFORMACIÓN	CONCEPTO
COMPRA 7,38% OTORGA LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL SOBRE \$ 7.688,19 - NOTARIA 76	ALCABALAS
	Subtotal : 76.88
	Descuento -0.00
	Total Cancelado : 76.88

TOTALES
76.88
76.88
-0.00
76.88

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gob.ec

Transacción : 12216894
Cajero : bpacifico

Fecha de impresión : martes, 27 de octubre del 2015

rt. 18
igual
olvió,



000-0120
- ciento veinte -



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001

BANCO PICHINCHA
HOJAS DE RENTAS



Fecha Emisión : 2015/09/02
 Fecha Pago : 2015/09/02

Número de Crédito / Orden : 00008418616
 Fecha de Emisión para Pago :
 Año de Tributación : 2015
 Identificación : 00001700138215
 Contribuyente : LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL

UBICACIÓN
 Clave Catastral : 0000000000
 Dirección :
 Placa :

INFORMACIÓN
 Objeto de Pago : RENTA 7,38% FAVOR SANCHEZ BOCANCHO CARMEN DEL
 INTERES SOBRE \$ 7.688,19 -
 NOTARIA 76 DE QUITO

Patente : 0647946

CONCEPTO	
UTLD VENTA INMUEBLES(PLUSV	13,75
Subtotal :	13,75
Descuento	-0,00
Total Cancelado :	13,75

TOTALES

13,75
 13,75
 -0,00
 13,75

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gob.ec

Transacción : 12105287
 Cajero : bpichincha

Fecha de impresión : martes, 27 de octubre del 2015

Título de
 Orden :
 Año Tr
 Identific
 Contrib

UBICAC
 Clave C
 Direcc
 Placa

INFORM
 OBRAS

Transac
 Cajero

Fecha d



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001

BANCO PICHINCHA



Fecha Emisión

Fecha Pago

Título de Crédito / 00008418626
Orden para Pago :
Año Tributación : 2015
Identificación : 00001700138215
Contribuyente : LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL

2015/09/22
2015/09/22

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000
Dirección :
Placa :

Patente : 0647946

INFORMACIÓN

DEBERAS

CONCEPTO

| OBRAS EN EL DISTRITO

TOTALES

23.11

Subtotal :

23.11

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

23.11

**GRACIAS. CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS AYUDA A CONSTRUIR
UN QUITO DE TODOS LOS COLORES**

Transacción : 12105284

Cajero : bpichincha

Fecha de impresión : martes, 27 de octubre del 2015

00000119

-ciento dieinueve-

2.
ASIMA
Ecuador
Román Ch

LES
13.75
13.75
-0.90
13.75



GOBIERNO DE PICHINCHA
EFICIENCIA Y SOLIDARIDAD



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2015		COMPROBANTE DE COBRO		2015-10-29	
CEDULA/RUC	NOMBRES			FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS
0502658073	SANCHEZ BOCANCHO CARMEN			2015-10-29	1 a 1
AVANZO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACION REBAJA		INTERÉS
7.000.00	0.00	0.00	0.00		0.00
CONCEPTO				7.00	COACTIVA
CANCELACION REGISTROS				1.80	2.80
					SU TOTAL
					0.00
CORRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
		4000010		2.80	
TRANSACCIÓN					1051474
LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL					
No. COMPROBANTE					
0552659		 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)			

COPIA
FOLIO
ES
DOS
EDICION
Y FECH
01-10-
DE EMIS
01-10-

EDUCACIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 Y3333V1221
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SANCHEZ BLANCA FABIOLA
 CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO 2011-07-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-07-15



Handwritten notes and signatures on the left side of the page.

EDUCACIÓN CHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN JORNALERO
 E3333I2222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BEZAS MARIA E
 CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO 2011-07-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-07-15



Large handwritten signature at the bottom left.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050265807-3

APELLIDOS Y NOMBRES SANCHEZ BOCANCHO CARMEN DEL ROCIO
 LUGAR DE NACIMIENTO COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-01-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Soltera




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004
 NÚMERO DE CERTIFICADO 004 - 0060
 CÉDULA 0502658073
 SANCHEZ BOCANCHO CARMEN DEL ROCIO

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN COCHAPAMBA
 PARROQUIA
 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

1
 3
 ZONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170013821-5

APELLIDOS Y NOMBRES LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1947-06-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
 NÚMERO DE CERTIFICADO 002 - 0109
 CÉDULA 1700138215
 LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN COCHAPAMBA
 PARROQUIA
 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

1
 3
 ZONA



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.
 Quito, a 23 OCT 2015

00000118
 -ciento diesocho-



GOBIERNO DE
PICHINCHA
EFICIENCIA Y SOLIDARIDAD



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE EMISIÓN	
2015		COMPROBANTE DE COBRO		2015-10-29	
CÉDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	
0502658073		SANCHEZ BOCANCHO CARMEN		2015-10-29	
AVALÚO IMPONIBLE		VALOR ANUAL		TOTALIDAD	
7,028.00		0.00		0.00	
CONCEPTO		CANCELACION RECABALAS 2006		EXONERACIÓN REBATA	
				7.05	
				1.80	
				INTERÉS	
				0.00	
				CONCEPTO	
				0.00	
				SUBTOTAL	
				0.00	
COBRADO POR		No. VENTANILLA		BANCO	
Cajero				4000019	
				CUENTA	
				PAGO TOTAL	
				9.45	
TRANSACCIÓN					
LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL					
1051473					
No. COMPROBANTE					
0552658					
 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)					

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA
CERTIFICADA, de la **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES QUE**
OTORGA: **JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS A FAVOR DE: CARMEN DEL**
OCIO SANCHEZ BOCANCHO, firmada y sellada en Quito, veinte y nueve de
octubre del dos mil quince.-



DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



00000117

-ciento decesiete-

ta

cón

SEGU

0079582

REGISTRO DE LA
PROPIEDAD

QUITO
ALCALDÍA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 146, repertorio(s) - 108819

Matrículas Asignadas.- COTOC0073140 EI SIETE PUNTO TRINTA Y OCHO POR CIENTO DE
DERECHOS Y ACCIONES fincados en el Lote de terreno número SIETE, situado en la parroquia
COTOCOLLAO de este Cantón

Catastro: 0 Predio: 647946

martes, 01 diciembre 2015, 03:08:41 PM


DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)

Contratantes.-

LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL en su calidad de VENDEDOR

SANCHEZ BOCANCHO CARMEN DEL ROCIO en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- ANTONIO FLOR

Revisor.- ANDREA CRISTINA GRANDA MEJIA

Amanuense.- ESTEFANIA MORENO

RR-0085836



00000116
- ciento dieciséis -



Factura: 001-002-000002791



20151701076P01693



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20151701076P01693						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700138215	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	YUNGA COLCHA MARIA MERCEDES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0601786395	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	HERNAN ARTURO YUNGA COLCHA Y MARIA CECILIA MOROCHO TENESACA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ITCHIMBIA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
COMENTOS/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10282.00						

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

00000115
- ciento quince -



1 **ESCRITURA No. 2015 17 01 76 P01693**

2
3
4
5
6 **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**

7 **QUE OTORGA:**

8 **JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS**

9 **A FAVOR DE:**

10 **HERNAN ARTURO YUNGA COLCHA Y MARÍA CECILIA MOROCHO**

11 **TENESACA**

12 **CUANTIA: \$ 10.282,17**

13 **DI 2 COPIAS**

14 **S.G.**

15
16
17 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República
18 del Ecuador, hoy día **TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE,**
19 ante mí, **DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN, NOTARIO**
20 **SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO,** comparecen: por
21 una parte el señor **JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS,** soltero, por
22 sus propios derechos; y, por otra parte la señora MARIA MERCEDES
23 YUNGA COLCHA, casada, estipulando a favor de **HERNAN ARTURO**
24 **YUNGA COLCHA y MARIA CECILIA MOROCHO TENESACA,**
25 **solteros,** de acuerdo con el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco
26 del Código Civil. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
27 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente
28 capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito

Dr. Gonzalo Román Chacón

Notario

1 presentado sus documentos de identidad, los mismos que en
2 fotocopias debidamente certificadas agrego como documentos
3 habilitantes, y me solicitan eleve a escritura pública, la minuta cuyo
4 tenor literal a continuación transcribo: "**SEÑOR NOTARIO:** En su
5 registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de
6 **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, al tenor de las
7 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen
8 a la celebración de la presente escritura de compraventa de derechos y
9 acciones, por una parte, el señor JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS,
10 soltero, por sus propios y personales derechos, domiciliados en esta
11 ciudad de Quito, quien en adelante para efectos del presente contrato
12 se les denominará como queda dicho o simplemente EL VENDEDOR;
13 y, por otra, la señora MARIA MERCEDES YUNGA COLCHA,
14 estipulando a favor de HERNAN ARTURO YUNGA COLCHA y MARIA
15 CECILIA MOROCHO TENESACA, solteros, de acuerdo con el artículo
16 mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil, a quien en adelante
17 y para efectos de este contrato se le denominará como queda dicho o
18 simplemente LOS COMPRADORES. Los comparecientes son
19 ecuatorianos, mayores de edad y por consiguiente hábiles para
20 contratar y obligarse, quienes manifiestan que es su libre y expresa
21 voluntad el celebrar el contrato de compraventa de derechos y
22 acciones contenido en el presente instrumento. **SEGUNDA.-**
23 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública de partición y
24 adjudicación celebrada entre José Gabriel Laines Cabezas y otros, el
25 seis de agosto del dos mil dos, ante el señor doctor Juan Villacís
26 Medina, Notario Noveno suplente del cantón Quito, debidamente
27 inscrita en el Registro de Propiedad del cantón Quito, el veinte y cinco
28 de octubre del dos mil dos, el señor JOSE GABRIEL LAINES

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 CABEZAS, adquirió el lote de terreo número SIETE, cuyos linderos
2 singulares son; NORTE: en cuarenta y tres metros con propiedad de
3 Manuel Pullutaxi en parte; y en otra parte con el lote número diez ;
4 SUR: en treinta y cuatro metros cincuenta centímetros con el lote
5 número nueve; ESTE: en ochenta y cinco metros cincuenta centímetros
6 con escalinata; OESTE: en ochenta y cinco metros cincuenta
7 centímetros con propiedad de Alejandro Leines, actualmente herederos
8 de Pedro Romo; SUPERFICIE: TRES MIL SESENTA Y CUATRO
9 METROS CUADRADOS. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con estos
10 antecedentes el vendedor, da en venta real y perpetua enajenación, a
11 favor del señor HERNAN ARTURO YUNGA COLCHA y la señorita
12 MARIA CECILIA MOROCHO TENESACA, solteros, el NUEVE PUNTO
13 OCHENTA Y SIETE POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES
14 fincados en el lote de terreno descrito en la cláusula de este
15 instrumento público, lote ubicado en la parroquia Cotocollao, de esta
16 ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con todas su entradas,
17 salidas, usos, costumbres, servidumbres y demás derechos que le son
18 anexos. Los derechos y acciones que se venden no se encuentran
19 embargados, hipotecados o prohibidos de enajenar, según consta en el
20 certificado conferido por el Señor Registrador de la Propiedad del
21 cantón Quito, empero EL VENDEDOR se compromete al saneamiento
22 por evicción y vicios redhibitorios de conformidad con la Ley. **CUARTA:**
23 **PRECIO.-** El precio pactado por las partes por este contrato asciende a
24 la suma de DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE
25 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON DIECISIETE CENTAVOS
26 DE DÓLAR (\$10.282,17), que LOS COMPRADORES paga en dinero
27 efectivo, de contado, en moneda de curso legal AL VENDEDOR, quien
28 declara que nada tiene que reclamar por este concepto, igualmente las

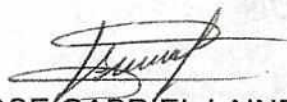
Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 partes se comprometen a no iniciar ningún tipo de acción legal por
2 lesión enorme aún en el caso de que exista y se compruebe. **QUINTA.-**
3 **TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Por lo acordado y actuado, EL
4 VENDEDOR, transfiere en favor de LOS COMPRADORES, el dominio,
5 posesión, uso y goce del NUEVE PUNTO OCHENTA Y SIETE por
6 ciento de derechos y acciones fincados en el inmueble donde el
7 vendedor es propietario del lote determinado en los antecedentes, con
8 todas sus entradas y salidas, usos, costumbres, servidumbres y demás
9 derechos anexos. **SEXTA: GASTOS.-** Todos los gastos que demande
10 la celebración de la presente escritura pública hasta su inscripción en el
11 Registro de la Propiedad, será de responsabilidad económica de los
12 compradores, excepto el impuesto de utilidad que en caso de haberse
13 generado correrá por cuenta del vendedor. **SÉPTIMA: JURISDICCION**
14 **Y COMPETENCIA.-** En caso de controversia, las partes renuncian
15 fuero y domicilio y se someten a los jueces de esta ciudad de Quito y al
16 trámite verbal sumario o ejecutivo a elección del actor pudiendo
17 además optar por el proceso de mediación para la solución de los
18 conflictos que del presente instrumento surjan. **OCTAVA:**
19 **ACEPTACION Y AUTORIZACIÓN.-** Presente las partes contratantes,
20 se afirman y ratifican en el total contenido de las cláusulas constantes,
21 por así convenir a sus intereses económicos y justas aspiraciones
22 comunes, razón por la que EL VENDEDOR faculta a LOS
23 COMPRADORES para que proceda a efectuar la correspondiente
24 inscripción en el Registro de la Propiedad. Usted, Señor Notario,
25 sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez
26 de este instrumento público. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** Los
27 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra
28 firmada por el Doctor Willam A. Rivera B., con matrícula profesional

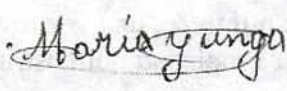
Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario




1 número diecisiete guión dos mil cinco guión ciento cincuenta y ocho
2 del Foro de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la
3 presente escritura pública se observaron los preceptos legales del
4 caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se
5 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en
6 el protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-
7
8

9 
10 JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS
11 C.C. 170013821-5



12
13 
14 MARIA MERCEDES YUNGA COLCHA
15 C.C. 060978639-5



16
17
18
19 
20 DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
21 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
22

23
24
25 13 JUL 2015
26
27
28

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C310635094001

FECHA DE INGRESO: 02/07/2015

CERTIFICACION

Referencias:25/10/2002-PO-51569f-23828i-62820r

Tarjetas:;T00000096763;

Matriculas:;

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lotes de terreno número Siete, situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS, soltero.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

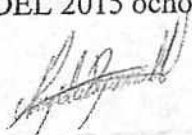
Adquirido mediante adjudicación hecha en su favor en la partición celebrada con Julio Manuel Leines y otros, según escritura celebrada el seis de Agosto del dos mil dos, ante el Notario doctor Juan Villacís Medina, notario noveno suplente, por licencia concedida a su titular doctor Gustavo Flores, inscrita el veinte y cinco de Octubre del mismo año; quienes adquirieron por herencia de los cónyuges Juan Antonio Laines Bolaños y María Vicenta Laines Juña, según sentencia de posesión efectiva dictada por el Juez Séptimo de lo Civil de Pichincha, el trece de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita el veintiuno de Febrero del mismo año; habiendo los causantes adquirido por compra a Adela Duque viuda de Barreiros, el veinte y nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, ante el Notario doctor Alejandro Troya, inscrita el diez y seis de Noviembre del mismo año.

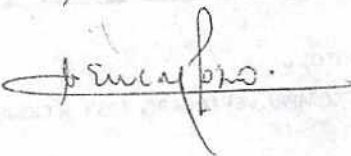
4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

A fojas dos mil trece número mil veinte y cinco del Registro de Demandas, tomo ciento veinte y cinco, y con fecha doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, se halla inscrita una demanda ordenada por el señor Vigésimo de lo Civil de Pichincha, en auto de septiembre ocho de mil novecientos noventa y cuatro, de la cual consta que los cónyuges María Concepción Leines Basan y José Damian Espinel Sigcho, demandan a los señores Julio Leines y José Cuchipundo Cuascota, el amparo posesorio del inmueble que fue de propiedad de Juan Antonio Leines.- También se hace constar que no está hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de



la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación".- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 2 DE JULIO DEL 2015 ocho a.m.

Responsable: BME 

Revisado: FHP 


**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD
 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



Este documento es copia de lo que se encuentra en el act. 11
 del libro de actas de la sesión de la Junta de Certificación
 de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, y se da fe de su
 autenticidad.

Quito,

13 JUL 2015

Dr. Gonzalo Román Chacón
 Notario Septuagésimo Sexto D.M.Q.



00000111

-ciento once-



CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO

TRÁMITE N°: 2015-TD-24812
FECHA TRANSFERENCIA: 17/06/2015
LIQUIDADO POR EL SISTEMA SAO

SEÑORES,
NOTARIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD,
PRESENTE.-

PONGO EN SU CONOCIMIENTO QUE SE HAN LIQUIDADO Y PAGADO LOS TRIBUTOS DE LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL CONTRATO DE: **COMPRA VENTA DERECHOS Y ACCIONES**

QUE OTORGA: LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL

A FAVOR DE: YUNGA COLCHA HERNAN ARTURO

PREDIO/S: 647946

TIPO: UNIPROPIEDAD

ÁREA DE TERRENO: 3064,00

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 0,00

CUANTÍA \$: \$ 10.282,17

PORCENTAJE: 9,87%

	IMPUESTOS CAUSADOS	IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LEY DE:
UTILIDAD:	\$ 19,06	XXXXX
ALCABALA:	\$ 102,82	XXXXX

ATENTAMENTE,

JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO





COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



BANCO PACIFICO
HOJAS DE RENTAS

Título de Crédito / 00008325546
 Orden para Pago :
 Año Tributación : 2015
 Identificación : 00001718899865
 Contribuyente : YUNGA COLCHA HERNAN ARTURO

Fecha Emisión : 2015/06/17

Fecha Pago : 2015/07/01

UBICACIÓN
 Clave Catastral : 0000000000
 Dirección :
 Placa :

Patente : 0000000

INFORMACIÓN

CONCEPTO

TOTALES

LAINES CABEZAS JOSE OTORGA EL 9.87% DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE EL PR
 EDIO N° 647946 A FAVOR DE YUNGA COLCHA HERNAN Y
 OTRA NOTARIA

Subtotal :
 Descuento
 Total Cancelado :

102.82

 102.82
 -0.00
 102.82

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gob.ec

Transacción : 11627926

Cajero : bpacifico

Fecha de impresión : lunes, 13 de julio del 2015

00000110
 -ciento diez-



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



BANCO PACIFICO
HOJAS DE RENTAS

Título de Crédito / 00008325524
 Orden para Pago :
 Año Tributación : 2015
 Identificación : 00001700138215
 Contribuyente : LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL

Fecha Emisión : 2015/07/01
 Fecha Pago : 2015/07/01

UBICACIÓN
 Clave Catastral : 0000000000
 Dirección :
 Placa :

Patente : 00000000

INFORMACIÓN

LAINES CABEZAS JOSE OTORGA EL 9.87% DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE EL PR EDIO N° 647946 A FAVOR DE YUNGA COLCHA HERNAN ARTURO Y OTRA NOTARIA

CONCEPTO

| UTLD VENTA INMUEBLES(PLUSV
 | OBRAS EN EL DISTRITO

TOTALES

Subtotal :	49.96
Descuento	-0.00
Total Cancelado :	49.96

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gov.ec

Transacción : 11627739
 Cajero : bpacifico

Fecha de impresión : lunes, 13 de julio del 2015

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2015		COMPROBANTE DE COBRO		2015-07-02-	
CÉDULA	RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	Nº DE CUOTAS
1718899865		YUNGA COLCHA HERNAN ARTU		2015-07-02-	1 a 1
AVALUO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD		EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS
10.282.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: REGISTROS			10.28	COACTIVA
				1.80	0.00
					SUBTOTAL
					0.00
COBRADO POR	Nº. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
Carvaj		4233012		12.08	
Nº COMPROBANTE					
LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL					1020721
0519297					
				DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)	



GOBIERNO DE
PICHINCHA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2015	COMPROBANTE DE COBRO		2015-07-02-	
CÉDULA / RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	Nº DE CUOTAS
1718800865	YUNGA COLCHA HERNAN APTU		2015-07-02-	1 a 1
AVALUO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS
10,282.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: ALCABALAS 2006		10.28	0.00
			1.80	0.00
				0.00
COBRADO POR	Nº. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL
fcarsvj		4233012		12.08
TRANSACCIÓN				
Nº. COMPROBANTE				
LAINES CABEZAS JOSE GARFIEL			1020720	
0519296				
 DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)				




CIUDADANTA 171889986-5
 YUNGA COLCHA HERNAN ARTURO
 CHIMBORAZO/ALAUZI/ALAUZI
 26 NOVIEMBRE 1983
 002-0127 00527 M
 CHIMBORAZO/ALAUZI
 ALAUZI 1986



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** E131311242
 SOLTERO
 PRIMARIA EMPLEADO
 SALVADOR YUNGA LLANGARI
 LUZ MARIA COLCHA GADVAY
 QUITO 27/01/2003
 27/01/2015
 BEN 0471335



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 171889986-5 099-0149
 YUNGA COLCHA HERNAN ARTURO
 PICHINCHA QUITO
 COTOCOLLAO COTOCOLLAO
 SANCION Multa: 92,20 CostRep: 0 Tot USD: 92,20
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00741
 433488 04/04/2015 12:12:59

He verificado que el ciudadano YUNGA COLCHA HERNAN ARTURO
 con D.N.I. 171889986-5, es el titular de la cédula de votación
 número 433488, emitida por la Delegación Provincial de Pichincha - 00741,

en la ciudad de QUITO, a **13 JUL 2015**

[Handwritten signature]
 Dr. Gonzalo F. ...
 NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D. M.R.



00000108
 -ciento ocho-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 C.E.D.A.S. CIUDADANIA N° 060178639-5
 YUNGA COLCHA MARIA MERCEDES
 CHIMBORAZO/ALAUZI/ALAUZI
 02 FEBRERO / 1966
 002- 0224 00270 F
 CHIMBORAZO/ ALAUZI
 ALAUZI 1966



Maria Yunga

NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA
 *23431222
 ECUATORIANA*****
 CASADO JOSE MANUEL YENEFACA LEMAS
 PRIMARIA QUEHACER
 ESPIRITU YUNGA
 MARIA COLCHA
 QUITO 14/05/2008
 14/05/2020
 REN 2788324
 Pdi



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019
 019 - 0162 0601786395
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 YUNGA COLCHA MARIA MERCEDES

CHIMBORAZO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ALAUZI	1
ALAUZI	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

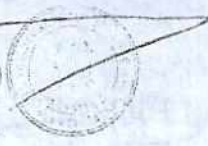
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Maria Yunga

RECIBÍ por el presente en el día 13 de Julio del 2015, en la ciudad de Quito, a las 10:00 horas, el documento original que se me exhibió y se describe a continuación:

13 JUL 2015

Dr. Gonzalo Román Chacón
 NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170013821-5
 APELLIDOS Y NOMBRES: LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1947-06-14
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: JORNALERO
 E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LAINES SEGUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CABEZAS MARIA E
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-01-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-10




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002
002 - 0109
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 1700138215
 CÉDULA: LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 COCHAPAMBA
 PARROQUIA: 3
 ZONA: 3


 () PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

presentado en el acta de la junta electoral en el art. 10
 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el art. 10
 de la Ley Orgánica de la Función Electoral y se le entregó
 el original que es el original y se le entregó.

13 JUL 2015

Dr. Gonzalo Ramón Chacón
 Jefe de la Sección de Registro Civil

002-0109
 -ciento siete-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA*MED 060429832-3
MOROCHO TENESACA MARIA CECILIA
CHIMBORAZO/ALAUZI/ALAUZI
08 ENERO 1988
001-0044 00044 F
CHIMBORAZO/ALAUZI
ALAUZI 1988



Maria Cecilio

ECUATORIANA***** / V3333V4244
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LUIS MARIANO MOROCHO H
INOCENCIA TENESACA LEMA
RIOBAMBA 03/12/2002
03/12/2014
REN 0056698
COT

13 JUL 2015

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO DE LA CIUDAD DE QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, de la **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES** QUE OTORGA: **JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS** A FAVOR DE: **HERNAN ARTURO YUNGA COLCHA Y MARIA CECILIA MOROCHO TENESACA**, firmada y sellada en Quito, trece de julio del dos mil quince.-



DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



00000106

-ciento seis-

Nº 0463515

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO**

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 146, repertorio(s) - 73038

Matrículas Asignadas.-

COTOC0073140 EI NUEVE PUNTO OCHENTA Y SIETE POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES fincados en el Lote de terreno número SIETE, situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón Catastro: 0 Predio: 647946

jueves, 06 agosto 2015, 03:15:46 PM

**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**

Contratantes.-

LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL en su calidad de VENDEDOR
MOROCHO TENESACA MARIA CECILIA en su calidad de COMPRADOR
YUNGA COLCHA HERNAN ARTURO en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- LUIS RUBIO
Revisor.- JORGE RE
Amanuense.- ROSA CARRERA

RR-0030782

